

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO	9685
FECHA	09 OCT 2018
ROL S.I.I	
	2446-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1096/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73827 de fecha 30/08/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ampliación y alteración (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Paris
N° 3470 Lote N° 7 manzana 1 localidad o loteo Villa Pedro Lagos
urbano sector Villa Pedro Lagos
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba - (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, Art.95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
IVONNE DE LOURDES GONZALEZ MOLLO	9.698.911-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PIETRO ARAYA SILVA	9.636.278-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 9.562.414/1.350.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$ 143.436/13.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 156.936
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5279618	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			28-sep-2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación de 53,85 y alteraciones en propiedad destinada a Equipamiento Educacional

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N° 3730 del 31.01.80 y RF N° 2214 del 23.07.81 por una superficie de 60,16 m²
- PC N° 8162 del 18.12.92 y RF N° 5200 del 03.03.93 por una superficie de 28,00m²
- PC N° 14030 del 04.05.07 y RF N°9233 por una superficie de 73,37 m².

La propiedad cuenta con 161,53 m² aprobados y recepcionados.

La ampliación de 53,85 m² consiste en:

- 1° nivel (53,85 m²): habilitación 2 baños universales, sombreadero.

La Alteración se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto al expediente.

Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento Educacional , en dos pisos, queda con una superficie total construida de 215,38 m², distribuida de la siguiente manera:

- 1° nivel (150,36 m²): sala de clases 1 y 2, sala educadores y dirección, bodega, sala baños (1 universal) , baño personal docente, baño personal universal, baño servicio, patio 1 y 2, escalera (habilita silla salva escalera)
- 2° nivel (65,02 m²): Sala preparación material didáctico, sala computación.
- Capacidad máxima d alumnos : 45

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la recepción de este Permiso deberá presentar ingreso a bomberos del plan de evacuación.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 13.380



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR